



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2130/93 referente a la contratación de un oficial de servicio, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal Transitorio" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN